



Ayuntamiento
de
La Puebla de Cazalla
(Sevilla)

ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 17/10/2025
HASH: e4ab330e49a0f0eab4b39a53226553d



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicado en el BOE núm 236. de 02/10/2015, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	DNI/CIF	Nombre	PRECEPTO	CUANTÍA	PUNTOS A DETRAER
381 2024	**393658L	RUBEN MOLRENO CAMACHO	002.094.002.073	80 Euros	0
395 2025	**923621G	CLAUDIA FERNANDEZ ANGORRILLA	002. 018. 002. 052	200 Euros	6
398 2025	** 127032K	JUAN DIEGO NAVARRO SEGURA	002. 018. 002. 052	200 Euros	6
417 2025	** 562234Y	ÁNGEL PINILLA CRESPO	002.091. 002. 053	200 Euros	0
419 2025	B**467256	ARROYO DE LA ROSA S.L.	002. 154.052	80 Euros	0

La Puebla de Cazalla a 17 de octubre de 2025

EL ALCALDE

Fdo: Antonio Martín Melero

Cód. Verificación: 54ZNF3TMCVX4CEWMMF9WLFYGV
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sevillapublica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Cód. Validación: 54J2NF3TMC0X4G8W6F9W6LFYCW
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

